



**Real Federación Española de Judo y Deportes Asociados**  
JIU-JITSU - AIKIDO - KENDO - WU-SHU - DEFENSA PERSONAL  
Y NIHON TAI-JITSU



FECHA: 16-10-14

ORIGEN: E.F.N.

CIRCULAR

GENERAL Nº 155

Anula la

DEPARTAMENTAL Nº 90

DESTINATARIOS, PARA:

- . CUMPLIMIENTO:
- . CONOCIMIENTO: FEDERACIONES AUTONOMICAS DE JUDO Y D.A.

ASUNTO: **EXÁMENES CINTURONES NEGROS DE AIKIDO.**

V.º B.º:

TEXTO:

Para conocimiento de los afiliados a esa Federación, se comunica que se celebrarán exámenes de Pase de Grado de AIKIDO, de 1º a 5º Dan:

**1.-ORGANIZACION:**

- 1.1.- ESCUELA FEDERATIVA NACIONAL.
- 1.2.- Por delegación: Federación Madrileña de Judo y D.A.

**2.-LUGAR DE REALIZACION:**

- 2.1.- P.D.M.  
C/ León, 59  
VILLAVICIOSA DE ODON/MADRID.-

**3.-CALENDARIO Y HORARIO:**

- 3.1.- Día 23 de noviembre de 2014, a las 10 horas.

**4.-REQUISITOS Y CONDICIONES:**

Los reflejados en los artículos del REGLAMENTO DE LA ESCUELA FEDERATIVA NACIONAL, en sus modificaciones provisionales que se transcriben a continuación:

4.1.- La Escuela Federativa Nacional es el Organismo Técnico Superior de la RFEJYDA en materia de docencia y le corresponde la organización, dirección y supervisión de todas las enseñanzas que se impartan en ella.

4.2.- Los exámenes de pase de grado de Cinturón Negro de Judo y demás Deportes asociados, serán organizados por la Escuela Federativa Nacional, pudiendo delegar su celebración en las distintas Federaciones Territoriales.





# Real Federación Española de Judo y Deportes Asociados

JIU-JITSU - AIKIDO - KENDO - WU-SHU - DEFENSA PERSONAL  
Y NIHON TAI-JITSU



## Para 1º Dan:

- Estar en posesión del grado inmediatamente anterior y presentar los carnés oficiales correspondientes a las categorías de amarillo, naranja, verde, azul y marrón.
- Ficha General RFEJYDA.
- 3 licencias Nacionales o 5 alternas, siendo la última la del año del Examen.
- Pertenecer a un Club homologado.
- Ser presentado por un profesor colegiado.
- Fotocopia DNI.

## De 2º Dan en adelante:

- . Ficha General RFEJYDA
- . Pertenecer a un club homologado.
- . Ser presentado por un profesor colegiado.
- . Licencias Nacionales según Normativa.
- . Fotocopia DNI.

## 4.5.- Presentación a Examen:

4.5.1.- El deportista que desee examinarse en otra Federación distinta a la suya, deberá comunicarlo a su Federación, la cual tramitará el correspondiente Certificado –según Circular General nº 159, Departamental nº 74, de fecha 9-10-01, para su presentación a Examen.

4.5.2.- A la iniciación del examen, sea cual fuera la Vía a la que opte, el aspirante deberá cumplir los requisitos mínimos de tiempo de permanencia en el Grado y deberá presentar los siguientes documentos:

- . Licencia Nacional en vigor.
  - . Si procede de otra Federación, certificado con el Vº Bº especificado en el punto 4.5.1.
- Si resulta APTO, deberá presentar:
- . Una fotografía tamaño carné digitalizada, en formato JPG.

4.6.- Los Tribunales Examen, de Pase de Grado estarán formados, como mínimo, por TRES Maestros Entrenadores Nacionales, debidamente reciclados.

Un Tribunal examinará como norma general a 30 aspirantes, pudiéndose formar tantos tribunales como múltiplo de 30 se presenten.

## 5.- TRIBUNAL:

- CESAR FEBLES GONZALEZ
- EZEQUIEL ZAYAS CANTOS
- FELIPE PEREZ SIGUERO

EL DIRECTOR DE LA E.F.N.,



- VICENTE CARRATALA DEVAL -

